



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS

CREADA POR LA RMN°850-1990-ED



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 045-2024- GR-DREA-IESTPCH/DG.

Chincheros, 06 de diciembre del 2024.

VISTO: Visto el Informe N° 055-2024.IESTP-CHINCHEROS-WCCOPA, presentado por el Jefe de Unidad de Calidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chincheros.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la Política General del Estado.

Que, a través de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera pública de sus Docente en adelante la Ley, se regula la creación, Licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de Institutos y Escuelas de Educación Superior público y privados, así como, el desarrollo de las Carreras Publica docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos. Decreto Supremo N° 028-2007-ED. Que aprueba el reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales en las instituciones educativas públicas

De Conformidad a RVM N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública.

Que es obligación de la entidad disponer "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Y CONTROL DE ACTIVOS" del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chincheros.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar "Normas y Procedimientos para la Aprobación de Presupuesto para Unidades Productivas y Control de activos" del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chincheros que consta de 11 folios.

SEGUNDO: Disponer que la Jefatura de Unidad Académica, Jefes de Áreas Académica, Secretaría Académica, Personal Docente, Administrativo y Estudiantado en General, cumplan con la aplicación del presente Manual.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Lic. Jorge R. Cabrera Motta
DIRECTOR GENERAL
GEP: 012436

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 055-2024 IESTP-CHINCHEROS/WCCOPA

SEÑOR : JORGE ROBERTO CABRERA MOTTA
Director del IESTP Chincheros

DE : Wilfredo Lázaro Ccopa Huamán
Tesorero del IESTP Chincheros/Unidad de Calidad del IESTPCH

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS DE GESTION PARA SER APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION

FECHA : Ccollpapampa, 12 de diciembre del 2024



Es grato para mí dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que la Unidad de Calidad ha elaborado el documento **"Normas y procedimiento para la aprobación de Presupuestos para unidades productivas y control de activos del IESTP Chincheros"** que contiene 11 folios.

Por lo mencionado, señor director, se solicita la APROBACION mediante Resolución o documento similar para el inicio del uso del documento mencionado por todo los integrantes de nuestra institución. Asimismo informarle que el Reglamento Interno ha sido presentado por la Unidad de Investigación.

Atte,


Econ. Wilfredo L. Ccopa Huamán
Unidad de Calidad
Tesorero del IESTPCH



"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACION DE PRESUPUESTO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Y CONTROL DE ACTIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS



OCTUBRE 2024

Elaborado por:

Wilfredo Lázaro Ccopa Huamán

DIRECTIVA N° 000 - 2024/ME-DREA-IESTP-CH

"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACION DE PRESUPUESTO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS Y CONTROL DE ACTIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CHINCHEROS"

El IESTP Chincheros en sus programas de formación cuenta con cursos de especialidad que de manera obligatoria incluye en su Plan de Estudios asignaturas que requieren la práctica en campo de lo que el docente imparte en las aulas. Cuenta con cursos que en su composición están cursos relacionados a la producción de palta, producción de fresa, crianza de ganado vacuno, crianza de cuyes, crianza de aves, así como la elaboración de sus derivados, entre otros.

Para el desarrollo de estos cursos se requiere de presupuesto y que el IESTP Chincheros puede asumir los costos y gastos a incurrir, siempre en cuando el docente responsable guie de manera eficiente todo el ciclo de producto inculcando el conocimiento práctico a los estudiantes y que al cierre del ciclo se pueda al menos cubrir los costos operativos que el Instituto inicialmente les ha financiado.

1. OBJETIVO

Establecer las disposiciones y procedimientos para la aprobación de Presupuesto para las Unidades Productivas de los cursos en las especialidades del IESTP-CHINCHEROS, así como tener un valor actualizado de los activos con la cuenta el IESTPCH.

2. FINALIDAD

Establecer el procedimiento para la aprobación del PRESUPUESTO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, así como tener el control de los bienes del IESTPCH según las unidades productivas.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto de Urgencia N° 020-2019 Decreto de Urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público.
- Decreto Ley N° 25632, Ley Marco de Comprobantes de Pago, que establece la obligación de emitir comprobantes de pago en las transferencias de bienes, en propiedad o en usen prestaciones de servicios de cualquier naturaleza, y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Procedimiento Administrativo general, y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y sus modificatorias
- Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, y sus modificatorias
- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, y sus
- Decreto Legislativo N° 1436, Ley Marco de la Administración Financiera del
- Decreto Legislativo N° 1438, Sistema Nacional de Contabilidad.



- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de A
- Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1441, Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF que aprueba el valor de la Unidad Impositiva el año 2024.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración del Sector Público.

4. ÁMBITO

La aplicación de la presente directiva es de obligatoriedad; es aplicable a todos los docentes que llevan cursos que preferentemente sean de especialidad

5. VIGENCIA

La presente directiva tendrá vigencia desde su aprobación mediante resolución de la Dirección hasta que se derogue y reemplace con distinta norma que modifique la presente directiva. El formato de este documento se tendrá de manera digital en el DRIVE Institucional.

6. DISPOSICIONES GENERALES

La realización de las prácticas modulares es de mucha importancia y tiene estrecha relación con los objetivos de nuestra institución en el proceso de formación de los estudiantes, futuros profesionales, que aplicarán en su vida en bien de él mismo, de su familia y la sociedad. Por lo que es necesario que el IESTP CH pueda asignar un presupuesto a estos cursos.

Se asignará un presupuesto para cubrir gastos por conceptos: Compra de semillas, fertilizantes, abonos, alimentos para animales, animales, envases, implementos y accesorios de riego, entre otros.

Excepcionalmente en los trabajos que requiera la participación en los terrenos alejados de las aulas podrá considerarse el pasaje, así como la alimentación de los participantes. El presupuesto para la alimentación estará basada generalmente en productos y que su preparación sea a cargo de estudiantes del IESTP – Chincheros.

7. DE LA PRESENTACION Y SOLICITUD DEL PRESUPUESTO

El docente responsable del curso juntamente a la presentación del Sillabus del curso presentará también el Presupuesto estimado de la Unidad Productiva que se requerirá durante todo el semestre, que de manera obligatoria deberá estar considerado en el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Trabajo semestral, de acuerdo al cronograma de gastos que se adjunta a la presente directiva.

Así mismo también hará un breve resumen de los animales, productos o bienes, instalaciones que el IESTP Chincheros ya cuenta y que no será necesario comprarlo o que pueda requerir mantenimiento.



7.1 DE LA APROBACION

- El docente solicitante presenta su plan, todo el ciclo productivo, adjuntando el cronograma de presupuesto¹.
- Tesorería informa respecto a la disponibilidad de presupuesto
- La unidad académica y Dirección aprueba el presupuesto.
- Tesorería programa y gestiona el presupuesto requerido de acuerdo al cronograma establecido en el Plan del docente.

7.2 DE LAS ADQUISICIONES

- Docente solicitante emite informe indicando que requiere inicio de adquisiciones y presenta cotizaciones de diferentes proveedores.
- Tesorero o logística, según sea el caso, realiza las comparaciones y se decide a qué proveedor se le comprará dichos bienes juntamente con el docente solicitante.
- Se emite cheque por importe estimado y realiza las compras.
- Docente solicitante recepciona y firma CONFORMIDAD de lo requerido.
- El director, tesorería o jefe de unidad académica podrá realizar las visitas inopinadas al lugar donde se están desarrollando las prácticas modulares.
- En caso haya un cambio de docente por cualquier motivo el nuevo docente del curso continuará con el plan y en caso hubiera alguna mejora se podrá elevar su informe a su jefe inmediato y éste presentar para su aprobación.
- De manera mensual el docente responsable de la unidad productiva debe presentar su informe del avance del plan de la unidad productiva al cierre de mes.

8. DE LA VENTA DE PRODUCCION OBTENIDA

- El Docente responsable del curso informa a la dirección y a tesorería respecto al periodo de venta de la producción obtenida.
- Podrán comprar los alumnos del curso, los docentes, la plana administrativa y la población. La preferencia del comprador será en el mismo orden.
- El dinero recaudado será depositado a la cuenta corriente del IESTP Chincheros que mantiene en el banco de la nación.
- El voucher del depósito se adjuntará en el informe de cierre.
- Docente responsable presenta informe final de cierre en el que compara los resultados obtenidos con los estimados en el plan inicial.

9. DE LOS RECONOCIMIENTOS

El docente que junto a sus alumnos del curso podrán ser reconocidos siempre en cuando el ingreso total obtenido sea igual o mayor al total de costos y gastos realizados.

¹ Se adjuntará el formato en Excel.



10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Queda terminantemente prohibido utilizar el presupuesto asignado al desarrollo del curso a otras actividades ajenas al curso.

11. ANEXOS

- 1) Anexos N° 01: Estructura de Plan (físico y en digital)

La estructura del Plan deberá contener al menos la siguiente información:

Curso:

Docente:

Nombre del Proyecto

N° de alumnos participantes

Objetivo

Justificación

Breve explicación del proyecto

Principales indicadores de medición

Fecha de inicio

Fecha de cierre

Informe de cierre: Comparativo entre lo estimado y ejecutado, así como las razones de la diferencia entre lo estimado y ejecutado y las recomendaciones para siguientes cursos.



- 2) Anexos N° 02: Formato de cronograma de presupuesto (Excel)
- 3) Anexo N° 03 : Valor de activos Animales mayores
- 4) Anexo N° 04: Valor de Activos cuyes
- 5) Anexo N° 05: Valor de activos de aves
- 6) Anexo N° 06: Valor de activos Agricultura



RESUMEN ECONOMICO - FINANCIERO ESTIMADO DE UNIDAD PRODUCTIVA

TITULO DEL PLAN:

DOCENTE

SEMESTRE

CURSO:

Fecha de Inicio 21/10/2024

Fecha Final

Nº de meses

Nº de Alumnos

PRESUPUESTO REQUERIDO

Nº	DETALLE	abr	may.	jun.	jul.	ago.	set.	oct.	nov.	dic.	TOTAL
4											-
5											-
6											-
7											-
8											-
9											-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En caso sea necesario se puede agregar más filas

VENTAS

Nº	DETALLE	abr	may.	jun.	jul.	ago.	set.				TOTAL
1											-
2											-
3											-
4											-
5											-
6											-
7											-
8											-
9											-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En caso sea necesario se puede agregar más filas

TOTAL INGRESOS PROYECTADO	-
TOTAL GASTOS PROYECTADO	-
EXCEDENTE	-

DECISION

VIABLE





RESUMEN ECONOMICO - FINANCIERO ESTIMADO DE UNIDAD PRODUCTIVA

TITULO DEL PLAN:

DOCENTE

SEMESTRE

CURSO:

Fecha de Inicio

21/10/2024

Fecha Final

N° de meses

N° de Alumnos

PRESUPUESTO REQUERIDO

Nº	DETALLE	abr	may.	jun.	jul.	ago.	set.	oct.	nov.	dic.	TOTAL
4											-
5											-
6											-
7											-
8											-
9											-
TOTAL		-	-	-	-	-	-				-

En caso sea necesario se puede agregar más filas

VENTAS

Nº	DETALLE	abr	may.	jun.	jul.	ago.	set.				TOTAL
1											-
2											-
3											-
4											-
5											-
6											-
7											-
8											-
9											-
TOTAL		-	-	-	-	-	-				-

En caso sea necesario se puede agregar más filas



TOTAL INGRESOS PROYECTADO	-
TOTAL GASTOS PROYECTADO	-
EXCEDENTE	-

DECISION

VIABLE

DESCRIPCIÓN DE ANIMALES MAYORES DEL IESTP CHINCHEROS

TÍTULO DEL PLAN:
DOCENTE
SEMESTRE
CURSO:
FECHA DE INFORME

0
0
0
0

Fecha de 21/10/2024
Fecha Final
N° de meses
N° de Alumnos

Nº	DESCRIPCIÓN	RAZA	EDAD (meses)	PESO (Kg)	VALOR ESTIMADO	OBSERVACION
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
TOTAL						-

OTRAS INVERSIONES	s/
Valor aproximado de establo:	
Valor de alimentos instalados	
Valor de otros activos	
TOTAL	0

TOTAL

Firma de Docente





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO DE CHINCHEROS
CREADA POR LA R.M. N° 850 – 1990 – ED



Anexo: 04



TITULO DEL PLAN: 0 Fecha de Inici 21/10/2024
DOCENTE 0 Fecha Final
SEMESTRE 0 N° de meses
CURSO: 0 N° de Alumnos
FECHA DE INFORME

DESCRIPCION DE CUYES DEL IESTP CHINCHEROS

Nº	DESCRIPCIÓN	RAZA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACION
1	Madres					
2	Gazapos					
3	Reproductores					
4	Carne					
5	Padrillos					
6						
TOTAL						-

DETALLE	s/
TOTAL DE Nº DE POZAS	
Nº DE POZAS UTILIZADAS	
Nº DE POZAS LIBRES	
VALOR ESTIMADO EN SOLES DE GALPON	
VALOR APROXIMADO DE ALIMENTOS	
VALOR APROXIMADO DE INSTALACIONES DE GALPON	
TOTAL	-

TOTAL

TITULO DEL PLAN:

DOCENTE

SEMESTRE

CURSO:

FECHA DE INFORME

DESCRIPCION DE AVES DEL IESTP CHINCHEROS

0

Fecha de Inicio

21/10/2024

0

Fecha Final

0

Nº de meses

0

Nº de Alumnos

Nº	DESCRIPCIÓN	RAZA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACION
1	Gallinas					
2	Gallos					
TOTAL						-

DETALLE	s/
VALOR ESTIMADO EN SOLES DE GALPON	
VALOR APROXIMADO DE ALIMENTOS	
VALOR APROXIMADO DE INSTALACIONES DE GALPON	
TOTAL	-

TOTAL	-
-------	---





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO DE CHINCHEROS
CREADA POR LA R.M. N° 850 - 1990 - ED



Anexo: 06

DESCRIPCION DE PLANTAS DEL IESTP CHINCHEROS

TITULO DEL PLAN: 0 Fecha de Inicio 21/10/2024
DOCENTE 0 Fecha Final
SEMESTRE 0 N° de meses
CURSO: 0 N° de Alumnos
FECHA DE INFORME Lugar:

Nº	DESCRIPCIÓN	VARIEDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACION
1	Plantaciones de palta					
2	Plantaciones de chirimoya					
3						
4						
TOTAL						-

DETALLE	s/
VALOR ESTIMADO EN SOLES DE INVERSIONES	
VALOR APROXIMADO DE HERRAMIENTAS	
VALOR APROXIMADO DE INSTALACIONES DE RIEGO	
TOTAL	-

TOTAL	-
-------	---

